



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



ACUERDO 008
(29 de Diciembre de 2009)

"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF-E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

La Junta Directiva de la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA "EMAAF E.S.P" en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 034 de diciembre de 1995 y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza, EMAAF ESP, fue creada mediante Acuerdo No. 034 de diciembre de 1995, expedido por el Honorable Concejo Municipal.

Que corresponde a la Junta Directiva la aprobación del Proyecto de Presupuesto anual de Ingresos y Egresos como lo dispone el Artículo 12 del Acuerdo 034 de diciembre de 1995.

Que es función de la Junta Directiva expedir los acuerdos dirigidos a cumplir los objetivos fijados a la Empresa.

Que en efecto el gerente de la Empresa de conformidad con los Acuerdos No. 002 de 10 de enero de 1996, 09 de octubre 29 de 1999 y 003 de marzo 6 de 2009 se encuentra facultado para presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto.

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1o. Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010 en la suma de **DIEZ Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$16.191.738.033,0) MCTE**, con el siguiente detalle:

RESUMEN INGRESOS

	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
1	TOTAL INGRESOS	16.191.738.033
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.800.000.000
12	INGRESOS CORRIENTES	10.741.738.033
121	Venta de Servicios	9.651.815.325
1211	Servicio de Acueducto	5.640.331.543
12111	Ingresos directos del Servicio	5.432.331.542
121111	Tarifa Cargo Fijo	467.303.100
1211111	Con medidor	467.303.100
1211112	Sin medidor	-

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Funza: Ciudad Eficiente.

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



121112	Tarifa Consumo	4.531.528.442
121113	Venta Agua en Bloque	3.500.000
121114	Construcción Redes Terceros	430.000.000
1211141	Contrato Interadministrativo 483/09	130.000.000
1211142	Contrato Interadministrativo 484/09	300.000.000
121115	Otros Ingresos de Acueducto	-
12112	Ingresos Indirectos del Servicio	208.000.001
121121	Aportes de conexión	203.000.000
121122	Recargos y Sanciones	-
121123	Reconexiones, reinstalaciones y otros	5.000.000
121124	Reparación y Revisión de Medidores	-
121125	Otros Indirectos del Servicio	1
1212	Servicio de Alcantarillado	2.502.226.552
12121	Ingresos directos del Servicio	2.410.726.250
121211	Tarifa Cargo Fijo	374.519.869
121212	Tarifa de Vertimiento	2.036.206.380
121213	Otros Ingresos de Alcantarillado	1
12122	Ingresos Indirectos del Servicio	91.500.302
121221	Aportes de conexión	91.500.300
121222	Recargos y Sanciones	1
121223	Otros indirectos del servicio	1
1213	Servicio de Aseo	1.469.257.230
12131	Aseo Barrido	337.341.461
12132	Servicio Ordinario	893.896.099
12133	Pequeños Productores	203.785.977
12134	Oficiales	20.569.600
12135	Grandes Productores	8.521.693
12136	Industriales	5.142.400
12137	Recolección de Escombros	-
12138	Aforos	-
12139	Recargos y sanciones de Aseo	-
1217	Otros Ingresos	40.000.000
12173	Otros Ingresos	30.000.000
12174	Publicación contratos	10.000.000
122	Venta de Bienes	35.100.000
1221	Acueducto	35.100.000
12211	Venta de Medidores	30.000.000
12212	Venta de tapas	100.000
12213	Venta de otros materiales	5.000.000
123	Aportes	1.054.822.708
1233	Municipales	1.054.822.708
1234	Convenios	-
13	RECURSOS DE CAPITAL	2.650.000.000
131	Recursos del Credito	2.500.000.000
1313	Alcantarillado - 1312	2.500.000.000
132	Rendimientos Financieros	100.000.000

2024

440

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Funza: Ciudad Eficiente.

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



1321	Intereses	100.000.000
133	Recursos del Balance	50.000.000
1331	Recuperación Cartera	50.000.000

DISPONIBILIDAD INICIAL	2.800.000.000.00
INGRESOS CORRIENTES	10.741.738.033.00
RECURSOS DE CAPITAL	2.650.000.000.00
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	16.191.738.033.00

SEGUNDA PARTE**PRESUPUESTO DE GASTOS**

ARTICULO 2o. Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento, Operación Comercial, Servicio de la Deuda e Inversión, de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P" para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010 en la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$15.316.855.858.00)**, con el siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	PROYECTO PPTO.2010
2	TOTAL GASTOS	15.316.855.858
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.553.590.005
211	GASTOS DE PERSONAL	2.511.800.004
2111	Servicios Personales Asociados a la Nomina	1.684.800.004
21111	Gastos Personales Administrativos	500.100.002
2111101	Sueldo Personal de Nomina	368.000.000
2111103	Auxilio de Transporte	3.600.000
2111104	Otros Auxilios	5.000.002
211110401	Fondo de Vivienda	1
211110402	Fondo de Calamidad	1
211110403	Auxilio Funerario	2.000.000
211110404	Auxilio Estudio hijos funcionarios	3.000.000
2111105	Vacaciones	36.000.000
2111106	Prima de Vacaciones	25.000.000
2111107	Bonificación por recreación	2.000.000
2111108	Prima de Navidad	39.000.000
2111109	Prima de Servicios	10.000.000
2111111	Seguro de Vida	3.500.000
2111113	Otros Servicios Personales asociados a la nómina administrativos	8.000.000
21112	Gastos Personales Operativo	1.184.700.002
2111201	Sueldo Personal de Nomina	821.000.000
211120101	Sueldo personal Acueducto	376.000.000
211120102	Sueldo personal Alcantarillado	112.000.000
211120103	Sueldo personal Aseo	333.000.000
2111203	Auxilio de Transporte	27.200.000

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Funza: Ciudad Eficiente.

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.
NIT. 832.000.776-5

2111204	Otros Auxilios	20.000.002
211120401	Fondo de Vivienda	1
211120402	Fondo de Calamidad	1
211120403	Auxilio Funerario	6.000.000
211120404	Auxilio Estudio hijos funcionarios	14.000.000
2111205	Vacaciones	108.000.000
2111206	Prima de vacaciones	74.000.000
2111207	Bonificación por recreación	5.000.000
2111208	Prima de Navidad	83.000.000
2111209	Prima de Servicios	32.000.000
2111211	Seguro de Vida	9.000.000
2111213	Otros Servicios Personales asociados a la nómina Operativos	5.500.000
2112	Servicios Personales Indirectos	235.000.000
21121	Servicios Personales Indirectos Administrativos	95.000.000
2112102	Honorarios	80.000.000
2112105	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos	15.000.000
21122	Servicios Personales Indirectos Operativos	140.000.000
2112202	Honorarios	70.000.000
2112205	Otros Servicios Personales Indirectos operativos	70.000.000
2113	Contribuciones Inherentes a la nomina	592.000.000
21131	Contribuciones Inherentes a la nomina del sector Privado	288.000.000
2113101	Personal Administrativo	92.000.000
211310101	Cajas de Compensación Familiar	17.000.000
211310102	Fondos Privados de Cesantías	67.000.000
211310103	Intereses a Cesantías sector privado	8.000.000
2113102	Personal Operativo	196.000.000
211310201	Cajas de Compensación Familiar	39.000.000
211310202	Fondos Privados de Cesantías	139.000.000
211310203	Intereses a Cesantías sector privado	18.000.000
21132	Contribuciones Inherentes a la nomina del sector Publico	304.000.000
2113201	Personal Administrativo	93.000.000
211320103	Aportes Previsión Social Salud	30.000.000
211320104	Aportes Previsión Social Pensión	32.000.000
211320105	Riesgos Profesionales	9.000.000
211320106	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	9.000.000
211320107	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	13.000.000
2113202	Personal Operativo	211.000.000
211320203	Aporte Previsión social salud	67.000.000
211320204	Aporte Previsión social Pensión	71.000.000
211320205	Riesgos Profesionales	23.000.000
211320206	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	20.000.000
211320207	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	30.000.000
212	Gastos Generales	2.038.190.001
2121	Adquisición de Bienes	496.000.000

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

Funza: Ciudad Eficiente.

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



21211	Administrativos	66.000.000
2121101	Materiales y Suministros	17.000.000
2121102	Combustibles y Lubricantes	30.000.000
2121104	Dotación de Personal	10.000.000
2121105	Bienestar Social	6.000.000
2121106	Otras Adquisiciones de Bienes	3.000.000
21212	Operativos	430.000.000
2121201	Materiales y Suministros	100.000.000
2121202	Combustibles y Lubricantes	250.000.000
2121204	Dotación de Personal	65.000.000
2121205	Bienestar Social	15.000.000
2122	Adquisición de Servicios	615.600.001
21221	Administrativos	166.100.001
2122101	Arrendamientos	1
2122102	Mantenimiento y Reparaciones	5.000.000
2122103	Gastos de Computador	500.000
2122104	Servicios Públicos	10.000.000
2122105	Viajeros y Gastos de Viaje	10.000.000
2122106	Impresos y Publicaciones	3.000.000
2122107	Comunicación y Transporte	25.000.000
2122108	Seguros	5.500.000
2122109	Capacitación	20.000.000
2122110	Suscripciones y Afiliaciones	2.500.000
2122111	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	1.000.000
2122112	Comisiones y Gastos Bancarios	30.000.000
2122113	Gastos Notariales	2.000.000
2122114	Vigilancia	48.000.000
2122115	Mantenimiento de Vehículos Maquinaria y Equipos Menores	-
2122116	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Administrativos	3.600.000
21222	Operativos	449.500.000
2122201	Arrendamientos y Alquileres	1.000.000
2122202	Mantenimiento y Reparaciones	35.000.000
2122204	Servicios Públicos	3.500.000
2122205	Viajeros y Gastos de Viaje	5.000.000
2122206	Impresos y Publicaciones	7.000.000
2122207	Comunicaciones y Transportes	30.000.000
2122208	Seguros	109.000.000
2122209	Capacitación	30.000.000
2122210	Suscripciones y Afiliaciones	4.000.000
2122211	Salud Ocupacional e Higiene y Seguridad Industrial	5.000.000
2122212	Vigilancia	95.000.000
2122213	Mantenimiento de Vehículos Maquinaria y Equipos Menores	120.000.000
2122217	Otros Gastos por Adquisición de Servicios Operativos	5.000.000
2123	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones	926.590.000

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

Funza: Ciudad Eficiente.

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.
NIT. 832.000.776-5



21231	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Administrativas	798.000.000
2123101	Contribuciones SSPD y CRA	40.000.000
2123102	Impuesto al Patrimonio	135.000.000
2123103	Impuesto Predial	5.000.000
2123104	Declaración de Renta	500.000.000
2123105	Fogafin	65.000.000
2123106	Impuestos generales y de Vehiculos	3.000.000
2123107	Multas	50.000.000
21232	Impuestos, Tasas, Multas y Contribuciones Operativo	128.590.000
2123201	Tasa por contaminación ambiental	30.900.000
2123202	Tasa por utilización del agua	23.690.000
2123203	Impuesto Generales y de Vehiculos	74.000.000
213	Transferencias	3.600.000
2131	Sentencias y Conciliaciones	3.600.000
22	Gastos de Operación	4.216.315.853
221	Gastos de Operación Comercial	2.096.315.852
2211	Compra de Bienes para la venta	1.755.000.000
22111	Agua en Bloque	1.700.000.000
22112	tolvas	5.000.000
22113	Medidores	50.000.000
2212	Gastos de Operación Comercial por Servicios (Facturación)	16.000.000
2213	Adquisición de Materiales, Suministros y demás gastos inherentes a la planta	2.315.852
2214	Arrendamientos y Alquileres	50.000.000
2215	Disposición Final de Basuras	270.000.000
2216	otros gastos de operación comercial	3.000.000
222	Otros Gastos de Producción	2.120.000.001
2221	Gastos de Operación y Mantenimiento Acueducto	1.647.000.001
22211	Energía para Bombeo	720.000.000
22212	Productos Químicos	635.000.000
22213	Reactivos, Materiales laboratorio y análisis laboratorio	42.000.000
22214	Mantenimiento, Reparaciones sistema acueducto, embalses y reservorios	60.000.000
22215	Mantenimiento, equipos pozos, planta de tratamiento, embalses y reservorios	100.000.000
22216	Materiales, accesorios, repuestos, elementos, suministros, herramientas	90.000.000
22218	Arrendamientos y Alquileres	1
2222	Gastos de operación y Mantenimiento Alcantarillado	473.000.000
22221	Mantenimiento y Reparaciones	400.000.000
22222	Materiales, accesorios, repuestos, elementos, suministros, herramientas	28.000.000
22223	Arrendamiento y Alquileres	45.000.000
23	Servicio de la Deuda	710.950.000
231	Amortización	388.450.000
2312	Banco de Bogotá	118.450.000

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Funza: Ciudad Eficiente.

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.

NIT. 832.000.776-5



2313	Banco Davivienda	270.000.000
232	Intereses	322.500.000
2322	Banco de Bogotá	51.500.000
2323	Banco Davivienda	271.000.000
24	Inversión (Programas, Subprogramas y Proyectos)	5.836.000.000
241	ACUEDUCTO	1.117.000.000
2411	Construcción, Reposición y ampliación de redes Acueducto	1.080.000.000
24111	Captación	50.000.000
24114	Tratamiento	500.000.000
24115	Distribución	400.000.000
24116	Estudios, diseños, consultorias e interventorias	130.000.000
2412	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Acueducto	22.000.000
24121	Compra equipos de laboratorio	20.000.000
24122	Compra de Equipo de Transporte y equipos menores	2.000.000
2413	Programas Medio Ambiente	15.000.000
24131	Programas de Conservación y Protección Ambiental	15.000.000
242	ALCANTARILLADO	3.945.000.000
2421	Construcción, Reposición y ampliación de redes Alcantarillado	3.470.000.000
24211	Recolección y Bombeo	3.100.000.000
24212	Estudios, diseños, consultorias e interventorias	370.000.000
2422	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Alcantarillado	15.000.000
24221	Elevación y Bombeo	10.000.000
24222	Equipos menores, implementos de seguridad y señalización	5.000.000
2423	Programas Medio Ambiente	30.000.000
24231	Programas y Actividades de Conservación y Protección Ambiental	30.000.000
2424	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	430.000.000
24241	CONTRATO 483/2009	130.000.000
24242	CONTRATO 484/2009	300.000.000
243	ASEO	234.000.000
2431	Compra de Equipos para la Prestación del Servicio de Aseo	180.000.000
24311	Equipos, equipos menores, implementos de seguridad y señalización	180.000.000
2432	Programas Medio Ambiente	24.000.000
24321	Programas y Actividades de Conservación y Protección Ambiental	24.000.000
2433	Estudios, diseños, consultorias e interventorias	30.000.000
244	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	540.000.000
2441	Adquisición Equipos de computación y Mantenimiento Software	190.000.000
24411	Adquisición Equipos de Computación	180.000.000

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Funza: Ciudad Eficiente.

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
NIT. 832.000.776-5 **E.S.P.**



24412	Mantenimiento Software	10.000.000
2442	Obras civiles, estudios, diseños, estructuras y complementarios	250.000.000
24421	Ampliación Planta física y otros	250.000.000
2444	Muebles y Enseres, compra de Equipos de Oficina	100.000.000
24441	compra de equipos de oficina , muebles y enseres	100.000.000

RESUMEN GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.553.590.005.00
GASTOS DE OPERACIÓN	4.216.315.853.00
SERVICIO DE LA DEUDA	710.950.000.00
INVERSIONES	5.636.000.000.00
SUPERAVIT	874.882.175.00
TOTAL PRESUPUESTO (INCLUYE CTAS POR PAGAR)	16.191.738.033.00

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3o. Las disposiciones generales del presente Proyecto de Acuerdo, son complementarias de la Ley 38 de 1989, de la Ley 179 de 1994, de la Ley 225 de 1995 y el decreto 115 de 1996, y deben aplicarse en armonía con estas.

CAPITULO I CAMPO DE APLICACION

ARTICULO 4o. Las disposiciones generales rigen para el Presupuesto General de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza "EMAAF E.S.P"

CAPITULO II DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 5o. Los ingresos corrientes y recursos de capital de la Empresa, deberán ser consignados en la Tesorería de la Entidad, por quienes estén encargados de su recaudo.

CAPITULO III DE LOS GASTOS

ARTICULO 6o. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

Calle 16 No. 16-04 Funza.

PBX: 8 22 14 50

Funza: Ciudad Eficiente.

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.
NIT: 832.000.776-5



En consecuencia, no se podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible sin la autorización previa de la Junta Directiva.

Cualquier compromiso que se adquiriera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien autorice a estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo del Tesoro de la Entidad que se adquirieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

ARTICULO 7o. Las afectaciones al Presupuesto General se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquirieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, derivados de estos compromisos.

ARTICULO 8o. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTICULO 9o. Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de su previsión en el Presupuesto General de la vigencia fiscal del 2010. Para tal efecto, el jefe de Presupuesto de la Entidad garantiza la existencia de los rubros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

ARTICULO 10o. Toda provisión de empleo de los servidores públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal.

Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.

ARTICULO 11o. Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos.

Los Programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

ARTICULO 12o. El ordenador del gasto será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de los avances en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Empresa.

CAPITULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTICULO 13o. En cualquier mes del año fiscal, el Gerente, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos;
- 2) Que no fueran aprobados los nuevos recursos o que los aprobados fueran insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política;
- 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

Calle 16 No. 16-04 Funza

PBX: 8 22 14 50

Fax: 8 220167 e-mail: espfunza@interred.net.co

Funza: Ciudad Eficiente.

www.funza.gov.co



EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

EMAAF
E.S.P.
NIT. 832.000.776-5



En tales casos el Gerente podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

ARTICULO 14o. Cuando el Gerente se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Resolución las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas, acto administrativo que será convalidado por la Junta Directiva.

ARTICULO 15o. El Gerente presentará a la Junta Directiva y luego al COMFIS proyectos de Acuerdo sobre traslados cuando se modifican las cifras globales inicialmente aprobadas y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de La Empresa sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.

ARTICULO 16o. Las modificaciones a la desagregación del Presupuesto General de la Empresa efectuada mediante resolución del Gerente y refrendación de la Junta Directiva, que no modifique el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobadas y gastos de Inversión aprobados por el COMFIS, se harán mediante resolución expedida por el Gerente y Refrendación de la Junta Directiva de la Entidad.

CAPITULO V DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 17o. El Gerente deberá expedir la desagregación del Presupuesto General de la Empresa de conformidad con lo establecido en el Decreto 115 de 1996.

ARTICULO 18o. Facúltase al Gerente General de la Empresa para efectuar las aclaraciones necesarias a fin de enmendar errores numéricos u omisiones en las cuales hubiese podido incurrirse en la formulación del anteproyecto de presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia fiscal del año 2010.

ARTICULO 19o. El presente Proyecto de acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de dos mil diez (2010).

ARTICULO 20o. Envíese copia del presente Acuerdo al despacho del Secretario de Hacienda del Municipio de Funza, Cundinamarca, para que surta el trámite correspondiente ante el COMFIS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en la EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF ESP a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2009)

Presidente

Secretario